



Asunto: retirada producto biocida  
Referencia: SOF/BBG/apf /33  
Ref. AMPS: CM 228/2021/SM  
Fecha: 23/07/2021

## RETIRADA DEL MERCADO DE UN LOTE DE "DESINCLOR SOLUCIÓN ALCOHÓLICA COLOREADA, DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2%"

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el cese de comercialización y retirada del mercado de un lote del producto antiséptico para piel sana que se detalla:

Producto:	<b>DESINCLOR solución alcohólica coloreada, digluconato de clorhexidina 2%</b>
Lote afectado:	<b>R01F0412</b>
Registro en AEMPS:	<b>762-DES</b>
Responsable de puesta en el mercado:	<b>Imark Hospital, S.L. Pol.Ind.Conmar, Crta Torrejón de Ardoz-Ajalvir km 3'3 28864 Ajalvir</b>



El motivo es que en los envases del citado lote la solución contiene grumos, que originan el atasco del tapón del frasco y como consecuencia de ello el usuario aprieta en exceso el bote, saliendo y expulsando todo el contenido con mucha fuerza en el campo. En un campo operatorio esto puede originar un problema grave de difusión y extensión de todo el producto por una zona quirúrgica ya abierta.

La AEMPS y la empresa responsable han procedido a la revisión y modificación del método de fabricación y de la fórmula para evitar que el problema se repita.

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos: Teléfono: 941 299 933 / Correo electrónico: [alertas.productossanitarios@larioja.org](mailto:alertas.productossanitarios@larioja.org)

Logroño, 23 de julio de 2021



**Beatriz Barrio García**  
JEFA DE SECCIÓN DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA

**Gobierno de La Rioja**  
Salud y Portavocía del Gobierno  
Humanización, Prestaciones y Farmacia

Gobierno de La Rioja  
Oficina Auxiliar de Registro  
Salud

Fecha: 23 JUL. 2021

Hora: 5-156488

Número: